



COMUNICADO No. **011**. **19 MAR 2020**

DE: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PARA: RECTORES, DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIANES, DIRECTORES DE NUCLEO, SUPERVISORES EDUCATIVOS, DOCENTES Y COMUNIDAD EDUCATIVA

CASO: MEDIDAS EN EL SECTOR EDUCATIVO, PARA PREVENIR LA PROPAGACION DEL CORONAVIRUS "COVID-19"

Se le informa a toda la comunidad educativa en general que basados en la circular conjunta No. 11 de 14 marzo de 2020, en la cual los Ministerios de Educación y Ministerio de Salud, han establecido lineamientos y recomendaciones de como prevenir y controlar los posibles casos de Coronavirus en entornos escolares, y de acuerdo al Decreto No. 0081 de 13 de marzo de 2020, la Gobernación del Magdalena ha decretado la emergencia sanitaria y se han adoptado medidas de preparación, contención y mitigación del riesgo causado por esta enfermedad CORONAVIRUS "COVID-19", la Secretaría de Educación del Magdalena ha tomado las siguientes recomendaciones:

1. Se prorrogará NO ATENCIÓN AL PÚBLICO desde el 24 hasta el 31 de marzo de 2020
2. Se invita a la comunidad educativa a utilizar las herramientas tecnológicas, SAC, Números telefónicos línea 4209645, WEB, y correos electrónicos.
3. Si existiere tramite de manera urgente y de ser presencial se accederá a la misma previa cita, por el área de atención al ciudadano.

Se le advierte a toda la comunidad educativa, que estas medidas se han establecido para evitar la propagación del virus CORONAVIRUS "COVID-19"

Se expide el presente, a los 19 días del mes de marzo de la presente anualidad

Atentamente,

LUIS GRUBERT IBARRA
Secretario de Educación Departamental

Revisó: LEONARDO VELLOJIN SANTOS
PE. Coordinador Administrativo y Financiero
Secretaría de Educación del Magdalena

Elaboró: Adriana Barros
Auxiliar Administrativo